CD N° 127/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PAI" (ID N° 283.420)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 429/2014 – AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez EIRL

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1772 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez EIRL** , domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 333, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mabel Cristina Peris Montorfano**, con Cédula de Identidad N° 451568, según Poder Especial con Esc. N° 05, otorgado por la Escribana Angela Shaerer de Sosa , Reg. N° 694, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PAI,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: El Memorándum D.C.G. N°1843 de fecha 30 de Diciembre de 2014, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015**, a los Contratos suscriptos en el marco de Diversos Procesos Licitatorios del Ejercicio Fiscal 2014; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 604 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1772 de fecha 30 de Diciembre de 2014, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015** al Contrato N° 429/2014 celebrado con la firma **AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez EIRL** en el marco de la CD N° 127/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PAI.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2015.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2014.

agro-abasto E.I.R.L.
Lic. MABEL CHASE
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tel. 0981-476000
agroabasto@agroabasto.com

Sra. Mabel Cristina Peris Montorfano
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. M. Ayala Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr.